

RESOLUCIÓN Nº 1205/2024

VISTO:

La designación de autoridades previstas en el art. 35 de la ley orgánica de las municipalidades y el art. 33 del reglamento interno del Concejo municipal y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 33 del reglamento interno del concejo municipal dispone que el concejo municipal deberá elegir: un presidente; un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; y también establece que los Concejales que desempeñan dichos cargos podrán ser reelectos para los mismos cargos, o indistintamente. Y el art. 35 de la ley orgánica de las municipalidades dispone que duraran en sus funciones un año;

Que a los efectos de dar cumplimiento a las normas en vigencia, se debe proceder a la designación de autoridades del Concejo Municipal para el *ejercicio 10 de diciembre 2024 - 10 de diciembre 2025.-*

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Desígnese a las autoridades del concejo municipal para el periodo 10 de diciembre de 2024- 10 de diciembre de 2025 a los siguientes Concejales.

PRESIDENTE: Lic. Griselda Isabel Valdecasa Carrobé.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Dra. Janina Pellegrini Barbich.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Sr. Claudio Alejandro Garziera.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta